

Liderar
Defender
Impulsar
Promover



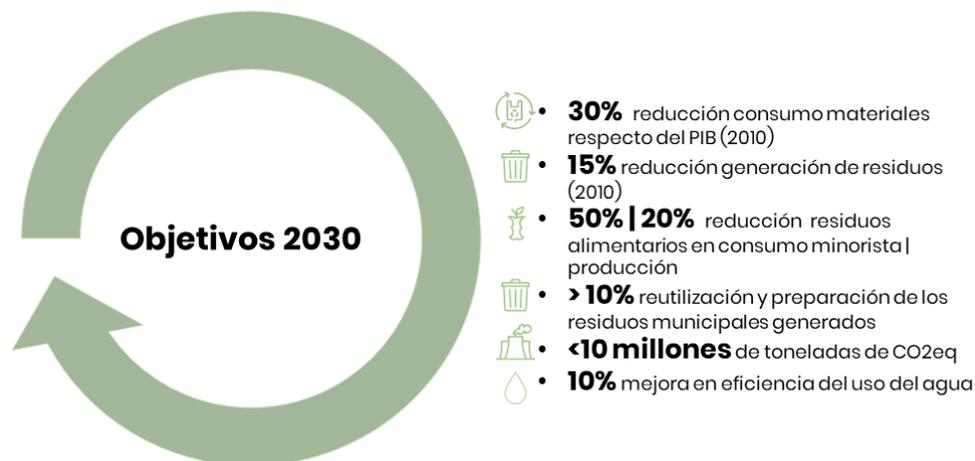
**Informe
Industria, Energía,
Medio Ambiente y Clima**

Primer Plan de Acción de Economía Circular

Junio de 2021

La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) aprobada en junio 2020 surge como necesidad para llevar a cabo la transición del modelo actual lineal de producción y consumo, a un modelo circular. En este nuevo modelo, se debe mantener el mayor tiempo posible el valor de los productos, materiales y recursos. Además, la generación de residuos se limita y en el caso de que no se puedan evitar, se redirige su uso para que puedan ser aprovechados en la medida de lo posible.

Dicha estrategia establece una serie de objetivos para cumplir en 2030.



Para poder materializar esta estrategia, se desarrollan planes de acción trienales, correspondiendo el primero al ciclo 2021-2023. Este primer plan de acción (PAEC 2021-2023) ha sido aprobado el 03 de junio de 2021. Tiene un carácter transversal, y recoge principalmente las competencias correspondientes a la Administración General del Estado.

La EEEC dispone cinco ejes y tres líneas de actuación en los que se recogen las medidas para llevar a cabo el asentamiento de la economía circular.



1

EJE DE PRODUCCIÓN

Las medidas correspondientes al eje de producción se centran en incorporar la economía circular en la fase de diseño y concepción de un producto. Las 17 medidas se recogen en tres ámbitos diferentes:

Sector primario y bioindustria

Los productos y materiales de origen biológico, ya sea de la industria alimentaria y forestal o de la industrial, deben ser diseñados teniendo en cuenta que su consumo pueda generar nuevos recursos, mediante el uso en cascada y con la preservación de su máximo valor.

Producción industrial

En términos de producción industrial, las medidas aplicadas se centran en impulsar el ecodiseño y aplicar mejoras al etiquetado, así como retirar las materias peligrosas en los productos.

Turismo

Las actuaciones en este sector se aplican con el objeto de que los destinos turísticos se reconviertan y tengan como esencia la sostenibilidad. Las medidas son:

1.1

SECTOR PRIMARIO Y BIOINDUSTRIA

- 111. Circularidad en industria alimentaria
- 112. Circularidad en producción sostenible de madera y otras de materias primas forestales
- 113. Desarrollo de los modelos para potenciar la madera en la construcción.
- 114. Fomento de reconversión a producción ecológica

1.2

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

- 121. Nueva normativa de ecodiseño.
- 122. Inclusión de criterios de EC en el Marco Estratégico para la Industria Española y sus agendas.
- 123. Ayudas para la EC en 'Industria Conectada 4.0.'
- 124. Introducción de la EC en los pliegos y programas de ayudas públicas, préstamos y líneas de crédito.
- 125. Desarrollo de indicadores en programas de apoyo financiero de las empresas industriales.
- 126. Iniciativa PYME CIRCULAR.
- 127. Aplicación de condiciones de EC en las MTDs.
- 128. Plan de apoyo a la implementación de la política de residuos y de la economía circular en el ámbito empresarial.

1.3

TURISMO

- 131. Aplicar la economía circular en la planificación del turismo.
- 132. Transformar los destinos turísticos maduros para así conseguir un modelo turístico de futuro.
- 133. El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en destinos incluirá medidas de circularidad.
- 134. Apoyo desde SETUR a la creación de nuevos productos turísticos y Clubes de productos turísticos nacionales centrados en la sostenibilidad.
- 135. Apoyo a los municipios sostenibles para la gestión de residuos

EJE DE CONSUMO

Las actuaciones de este eje giran en torno al consumidor y sus decisiones a la hora de consumir un producto. Estas 13 medidas se centran en el etiquetado de la economía circular, en la reducción del residuo alimentario, en el consumo sostenible y en la contratación pública con criterios de circularidad.

Etiquetado para la EC

Los productos deben presentar etiquetas que permitan al consumidor conocer de antemano la información general sobre la sostenibilidad del producto.

Reducción del residuo alimentario

Soluciones que minimicen el residuo alimentario, y mantengan estos productos dentro de los ciclos de mayor valor resulta esencial a la hora de alcanzar el objetivo fijado en la EEEC.

Consumo sostenible

Para avanzar en la transición a una economía circular, es fundamental promover el consumo sostenible de materiales que pertenezcan tanto al ciclo biológico como al tecnológico y una evolución hacia la venta de servicios en vez de productos.

Contratación pública

Aplicar la economía circular a este ámbito permitirá que el sector público integre de manera más consolidada el modelo circular.

2.1 ETIQUETADO PARA LA EC

- 211. Se impulsará la etiqueta europea ECOLABEL. El MITERD renovará los criterios y productos que pertenecen a esta etiqueta.
- 212. Desarrollo de etiquetas obligatorias sobre la vida útil de los productos.

2.2 REDUCCIÓN DEL RESIDUO ALIMENTARIO

- 221. Desarrollo normativo:
 - medidas reducción residuos alimentario en la futura ley de residuos y suelos contaminados.
 - evaluación de medidas relacionadas con la prevención y reducción de desperdicio alimentario.
 - dos disposiciones normativas centradas en asegurar las máximas garantías en la donación de alimentos y en la regulación de la higiene en el comercio minorista
- 221. Generación conocimiento y contribuir a la sensibilización sobre el desperdicio alimentario: continuación de Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles.
- 222. Acuerdos y planes voluntarios con empresas de distribución, restauración y hostelería para colaborar en la reducción de desperdicio alimentario.

2.3 CONSUMO SOSTENIBLE

- 231. Impulsar la compra de productos forestales sostenibles y renovables. Para ello, se realizarán campañas y el MITERD elaborará cláusulas tipo y materiales de apoyo y prestará asesoramiento técnico.
- 232. Organización de mercados de segunda mano, realizables en espacios municipales cedidos a asociaciones y entidades sociales.
- 233. Ejecución del Proyecto Ecomilla. Iniciado por ADIF, consiste en establecer zonas en las estaciones ferroviarias que contribuyan a la movilidad urbana sostenible.

2.4 CONTRATACIÓN PÚBLICA

- 241. Inclusión de la EC con criterios de adjudicación cualitativos en la contratación centralizada
- 242. Criterios de EC en contratación del MITERD, para facilitar aplicación del Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social
- 243. Criterios de EC en nuevos contratos de servicio y suministro del MITERD no sujetos a contratación armonizada.
- 244. Elaboración, por parte de ADIF, de un catálogo de criterios ambientales y sociales aplicables al proceso de contratación en infraestructura ferroviaria.
- 245. Ejecución de programa para la recuperación integral de inmuebles en desuso, propiedad de ADIF.

EJE DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Siendo la prevención y gestión de residuos uno de los pilares fundamentales de la economía circular, el PAEC trata de llevar a cabo un marco normativo que, revise la actual gestión de residuos y el régimen jurídico de flujos de residuos clave, impulse instrumentos que contribuyan a la planificación con respecto a los residuos, aplique medidas que permitan tanto disminuir el cambio climático en ese sector como prevenir y mejore la gestión de algunos flujos de residuos, su control y vigilancia..

3.1 NUEVO MARCO NORMATIVO

311. Nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

- 321. Revisión normativa de envases y residuos de envases
- 322. Régimen jurídico de pilas y baterías y sus residuos
- 323. Refuerzo del régimen jurídico para la gestión de RAEE
- 324. Régimen jurídico de vehículos al final de su vida útil
- 325. Nuevo régimen sobre gestión de neumáticos fuera de uso
- 326. Nuevo marco para facilitar el aprovechamiento de aceites industriales usados
- 327. Nuevo marco jurídico para la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 328. Revisión RD1310/1990 en el que se regula la utilización de lodos de depuración en sector agrario
- 329. Regulación de Materia orgánica procedente de residuos
- 3210. Residuos del sector textil
- 3211. Regulación garantías financieras de las fianzas que deben cumplir ciertos sujetos participantes del proceso de gestión de residuos.
- 3212. Regulación de la RAP para los plásticos de uso agrario y otros plásticos de un solo uso.

3.2 RÉGIMEN JURÍDICO DE FLUJOS DE RESIDUOS CLAVE

- 331. Elaboración y aprobación del nuevo PEMAR:
 - el Programa de prevención amplia medidas a otros productos
 - Impulsa creación de BBDD donde figuren los centros de preparación para reutilización que permiten alargar vida útil de RAEE.
 - Reforzar y concienciar sobre aplicación del principio de la jerarquía
- 332. Elaboración y aprobación de un Plan de acción para los plásticos.

3.3 INSTRUMENTOS PLANIFICACIÓN RESIDUOS

341. Planes de Impulso al Medio Ambiente_Residuos

3.4 MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

- 351. Plan de apoyo a la implementación de la política de residuos y de la economía circular en el ámbito territorial
- 352. Guía para el desarrollo de criterios ambientales aplicables en el desmantelamiento y repotenciación de instalaciones de generación de energía eólica
- 353. Proyecto piloto de reutilización de módulos fotovoltaicos y baterías de litio de automoción en aplicaciones de autoconsumo doméstico
- 354. Estudio acerca de la implantación de un sistema financiero (tipo SDDR) para promover la recogida de teléfonos móviles antiguos y otros RAEEs.
- 355. Gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras de infraestructura ferroviaria para favorecer la recuperación ambiental de entornos degradados o su reutilización en otras obras: ADIF Y ADIF Alta Velocidad
- 356. Estudio de medidas para optimizar la valorización de residuos del Anexo V de MARPOL
- 357. Medidas para incrementar la reutilización de la tierra vegetal en las obras para las labores de restauración e integración paisajística consecuencia de obras ferroviarias
- 358. Aprobación de la hoja de Ruta de Biogás que defina un marco para fomentar el desarrollo del biogás en España.
- 359. Impulsar la EC dentro del Plan de Sostenibilidad Ambiental del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) del Ministerio de Cultura y Deporte

3.5 PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE FLUJOS DE RESIDUOS

- 361. Puesta en marcha de un Sistema Electrónico de Información de Residuos y desarrollo de otras herramientas informáticas para el control y vigilancia de los residuos.
- 362. Fortalecimiento del sistema de inspección de traslados de residuos
- 363. Con respecto a los residuos generados en los puertos, optimizar su trazabilidad y gestión.

3.6 CONTROL Y VIGILANCIA

3.7 PESCA DE BASURA

- 371. Creación de un esquema nacional de pesca de basura, dentro del Proyecto LIFE IP-PAF INTEMARES (LIFE15 IPE ES 012)
- 372. Concesión de ayudas por parte del FEMP para la recogida en el mar de residuos.

4

EJE DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS

Para poder conseguir un modelo plenamente circular, es necesario contar con la utilización de materias primas secundarias, siempre de manera segura tanto para el medioambiente como para las personas. Esto permite reducir el consumo de materias primas vírgenes. Dado que uno de los impedimentos en el asentamiento de las materias primas secundarias es la confianza de los operadores, el plan de acción lleva a cabo medidas que permiten garantizar que los productos fabricados a partir de materias primas secundarias sean de calidad y seguros. Con ello se lograría aumentar la competitividad de España, contribuyendo así a una menor dependencia del exterior.

SUBPRODUCTO 4.1 Y FcRESIDUO

REINTRODUCCIÓN 4.2 MATERIALES

4.3 MATERIAS PRIMAS FUNDAMENTALES

4.4 MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS SEGURAS

- 411. Declaración y fomento de los subproductos
- 412. Establecimiento de criterios de FCR
- 413. Estudio de impacto del mercado de MPS en España.

- 421. ADIF incentivará el uso de materiales y técnicas sostenibles en sus proyectos.
- 422. El MIC actualizará la lista de procesos de reciclado que se consideran seguros para entrar en contacto con alimentos.
- 423. Se potenciará el uso de materias primas secundarias en carretera y la valorización de residuos de construcción y demolición en obras portuarias
- 424. Instrucciones para el incremento de la reutilización del material existente en la carretera en obras de rehabilitación de firmes y pavimentos

- 431. Creación de un inventario nacional de instalaciones cerradas o abandonadas de Residuos de la Industria Extractiva (RIE) que contengan materias primas fundamentales.
- 432. Aprobación de una hoja de ruta que ayude a gestionar de manera sostenible las materias primas minerales.

- 441. Apoyo desde MITERD, a la implementación de la base de datos SCIP desarrollada por ECHA, centrada en dar información a los operadores de tratamientos de residuos.
- 442. Aprobación de metodologías para abordar el interfaz entre sustancias químicas, productos y residuos para promover una EC no tóxica

5

EJE DE REUTILIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL AGUA

La EEEC fija como objetivo una mejora en la eficiencia del uso del agua, ya que esto contribuye considerablemente a alcanzar una economía circular. Por consiguiente, el PAEC propone una serie de medidas en este aspecto, todas ellas partiendo del propósito de mejorar la circularidad en la utilización de agua.

5.1 MEJORA CIRCULARIDAD USO DEL AGUA

- 511. El MAPA apoyará, dentro de su nueva política de regadíos, proyectos que emplean aguas regeneradas en vez de aguas superficiales o subterráneas.
- 512. En el sistema de asignación y reserva de explotación de las demarcaciones hidrográficas, se incluirá en base a mediciones reales, los volúmenes de agua correspondientes a cada uso.
- 513. En los sistemas de explotación de cuencas hidrográficas, se contará también con aguas reutilizadas.
- 514. Debido a una serie de impedimentos normativos con los que se encuentran las actuaciones anteriores, el MITERD revisará el marco normativo de la reutilización de agua.

6

LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las actuaciones en esta línea pretenden orientar la oferta y la demanda hacia productos que sean sostenibles, mediante diferentes medios de comunicación. Dichas actuaciones persiguen impulsar la economía circular en el mundo profesional, en la sociedad y concienciar sobre el medio natural.

6.1

IMPULSO ECONOMÍA AMBITO PROFESIONAL

- 611. Se realizarán informes de seguimiento y propuestas de indicadores del Pacto por una economía circular de forma bienal.
- 612. MITERD creará un foro de debate entre el sector público y privado en materia de EC.
- 613. MITERD creará el consejo de EC establecido por la EEEC.
- 614. Publicación de boletín digital de EC.
- 615. Elaboración y actualización del Catálogo de Buenas Prácticas de Economía Circular

6.2

IMPULSO ECONOMÍA SOCIEDAD

- 621. Difusión de EEEC en actuaciones vinculadas a la Responsabilidad Social Empresarial, empleando el Portal de Responsabilidad Social.
- 622. Campaña de comunicación sobre los plásticos y su impacto
- 623. Campaña de sensibilización sobre la reutilización
- 624. Campaña de promoción de la participación de la sociedad en la economía circular
- 625. Campaña de Publicidad Institucional sobre 'Producción Ecológica'.
- 626. Campaña de sensibilización sobre el empleo de aguas regeneradas
- 627. Campaña sobre la responsabilidad a la hora de producir y consumir alimentos
- 628. Campaña para concienciar a los consumidores sobre el desperdicio alimentario y la generación de residuos de envases alimentarios
- 629. Campaña contra la obsolescencia
- 6310. Concurso escolar de promoción de consumo circular

6.3

CONCIENCIACIÓN MEDIO NATURAL

- 631. Mediante la estrategia EsMarEs, sensibilización sobre basuras marinas
- 632. Desarrollo de plan de comunicación sobre el uso del monte
- 633. Promoción del Turismo Sostenible.
- 634. Desarrollo de la red de Caminos Naturales de España

7

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

En esta línea, se encuentran las medidas destinadas a incentivar la I+D+i, que permitirá finalmente la presencia de un modelo circular en la industria española.

7.1

PROYECTOS MEJORA DE LA CIRCULARIDAD

- 711. Apoyo a la innovación en temas de bioeconomía y la EC en el sector agroalimentario y forestal. Elaboración de planes de acción bienales en marco de "Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural"
- 712. Desarrollo de proyectos de investigación de EC, realizado de manera conjunta entre distintos agentes para generar sinergias.
- 713. Desarrollo de proyectos de I+D+i para la EC en el marco de la Programación Conjunta Internacional.
- 714. Proyectos entre sector público y privado.
- 715. Incentivar la colaboración y comunicación con las Plataformas Tecnológicas, y especialmente con el Grupo Interplataformas de EC, y las administraciones públicas responsables de las políticas sectoriales y de la política de I+D+i.
- 716. Formación de recursos humanos en I+D+i, mediante el Programa Estatal de recursos humanos del futuro Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación.
- 717. Difusión de los resultados de los proyectos de I+D+i financiados en ámbito de EC.
- 718. Aplicación de I+D+i para encontrar soluciones circulares a los residuos generados en desmantelamiento de parques de aerogeneradores.
- 719. Proyectos de I+D+i para impulsar la inclusión de criterios de EC en el sector aeronáutico.

8

LINEA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

En este caso, las actuaciones están destinadas a preparar a trabajadores para las nuevas capacidades y cualificaciones que serán requeridas por el nuevo modelo circular. Las medidas son en formación de EC, fomento de empleos circulares.

8.1 FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR

- 811. EC en el Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- 812. Programa de formación e inserción laboral de trabajadores excedentes de la minería del carbón, de centrales térmicas de carbón y de centrales nucleares.
- 813. Programas de escuelas taller y casas de oficio orientados a acelerar la transición al modelo circular.
- 814. Orientar los programas destinados al empleo juvenil, incluido el Programa de Garantía Juvenil, como parte de la EEEC.
- 815. Revisión y actualización de las especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE.
- 816. Elaboración de material de apoyo y herramientas para la formación e información.

8.2 FOMENTO EMPLEOS CIRCULARES

- 821. Programa Empleaverde: impulsa la creación de empleo y empresas que integren la economía circular.
- 822. Potenciar los Centros Especiales de Empleo para las personas con discapacidad en consonancia con los principios de EC.
- 823. Impulso de las entidades de la economía social relacionadas con la EC y difusión de sus actividades.
- 824. Medidas para garantizar la competitividad de las empresas que surgen en los nuevos sectores generados por la EC
- 825. Incentivar las capacidades del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE para la detección de nuevos ámbitos de empleo generados por la EC
- 826. Analizar los riesgos presentes en los nuevos empleos ocasionados por la EC

ANEXO. Planificación y desarrollos reglamentarios vinculados a las medidas del Plan.

EJE	MEDIDA	NOMBRE MEDIDA	CONTENIDO
Eje 1	1.1.2	Plan para la circularidad en la producción de madera y otras materias primas forestales	MITERD: revisión Plan forestal español.
	1.1.3	Modelos silvícolas para el impulso de madera de calidad en la construcción	MITERD/CCAA: desarrollo de modelos silvícolas de la Ley de Montes.
	1.1.4	Fomento de la reconversión a la producción ecológica	MAPA: desarrollo elementos normativos del Reglamento para la producción ecológica.
	1.2.1	Nueva normativa de ecodiseño	Desarrollo Nacional de la Normativa de Ecodiseño europea.
	1.2.2	inclusión criterios de EC	MINCOTUR: Marco Estratégico para la Industria Española y sus agendas
	1.2.5	Programas de apoyo financiero de las empresas industriales	MINCOTUR: desarrollo de indicadores para programas de apoyo financiero de las empresas industriales
	1.2.7	Criterios de EC en las Mejores Técnicas Disponibles	MITERD: obligaciones Plan de eficiencia de recursos y Economía Circular
	1.3.1	Criterios de EC en planificación del turismo	MINCOTUR: estrategia de Turismo Sostenible 2030
Eje 2	2.1.1	Impulso ECOLABEL	MITERD: actualización de criterios y catálogo de productos y servicios.
	2.1.2	Obligaciones de etiquetado sobre la vida útil del producto	MIC: desarrollo de normativa específica sobre la vida útil de los productos de consumo, incluyendo su índice de reparabilidad
	2.2.1	Reducción desperdicio alimentario	MIC: desarrollo normativo sobre reducción del desperdicio y el impulso de las donaciones de alimentos MIC: regulación requisitos de higiene en el comercio minorista
	2.2.3	Reducción del desperdicio alimentario en distribución, restauración y hostelería	MAPA: desarrollo de acuerdos y planes voluntarios para la lucha contra el desperdicio alimentario
	2.3.2	Mercado bienes de segunda mano	MITERD/FEMP: Acuerdo Marco de colaboración bienes segunda mano
	2.4.1	Incorporación de EC en el ámbito de la contratación centralizada	MINHAC: incluirán criterios de adjudicación cualitativos de EC
	2.4.2	Incorporación de EC en la contratación del MITERD	MITERD: criterios de adjudicación en los pliegos de prescripciones técnicas.
	2.4.3	Incorporación de EC en las cadenas de suministro del MITERD	MITERD: criterios específicos en los nuevos contratos de servicio y suministro
	2.4.4	Elaboración de un catálogo de criterios ambientales y sociales para la contratación en materia de infraestructuras ferroviarias	ADIF: elaboración de un catálogo con criterios sociales y ambientales
Eje 3	3.1.1	La nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados	MITERD: revisión en profundidad de la normativa en materia de residuos
	3.2.1.	Revisión de la normativa de envases y residuos de envases	MITERD: revisión de la normativa envases y residuos de envases

EJE	MEDIDA	NOMBRE MEDIDA	CONTENIDO
	3.2.2.	Revisión del régimen jurídico de pilas y baterías y sus residuos	MITERD: transposición Directiva 2018/851/UE, modificando el Real Decreto 106/ 2008, de 1 de febrero, e incorporará medidas adicionales para el control de la trazabilidad de las nuevas químicas utilizadas en pilas y acumuladores.
	3.2.3	Refuerzo del régimen jurídico para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	MITERD: transposición la modificación que la Directiva (UE) 2018/849 y se aprovechará para reforzar el cumplimiento del Real Decreto 110/2015 y revisión de la RAP.
	3.2.4.	Revisión del régimen jurídico de los vehículos al final de su vida útil	MITERD: transponer la modificación que la Directiva (UE) 2018/849 revisar algunas disposiciones de gestión de residuos aplicables a otros vehículos y revisión RAP.
	3.2.5	Nuevo régimen sobre la gestión de neumáticos fuera de uso	MITERD: revisión del marco básico con la aprobación del Real Decreto 731/2020, elaboración de la norma que establezca los criterios para el caucho obtenido del tratamiento de los NFU y revisión global del Real Decreto 1619/2005.
	3.2.6	Nuevo marco para facilitar el aprovechamiento de los aceites industriales usados	MITERD: revisión del Real Decreto 679/2006 novedades normativas en materia de RAP, y la mejora de la calidad de información,
	3.2.7	Nuevo marco jurídico para la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición	MITERD: marco normativo de fomento de la aplicación de la jerarquía de residuos, que incentive la demolición selectiva y la separación en origen y potencie tratamientos que obtengan materiales con elevada calidad gracias a la identificación y trazabilidad de los RCD.
	3.2.8	Revisión del Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario.	MAPA: incluir requisitos relativos a la higienización y a la estabilización de los lodos.
	3.2.9	Regulación de la materia orgánica procedente de residuos	MITERD: desarrollo de normativa específica en materia de biorresiduos y otros residuos orgánicos.
	3.2.10	Regulación de los residuos del sector textil	MITERD: desarrollo normativo sobre RAP de residuos textiles.
	3.2.11	Regulación de las garantías financieras	MITERD: normativa específica sobre las garantías financieras relativas a las fianzas que están obligados a constituir determinados sujetos que intervienen en alguno de los procesos de gestión de residuos.
	3.2.12	Regulación de la RAP para los plásticos de uso agrario y otros plásticos de un solo uso	MITERD: normativa necesaria para aplicar la RAP a los plásticos de uso agrario y a otros plásticos de un solo uso afectados por la directiva SUP como las artes de pesca y productos del tabaco,
	3.3.1	Programa de Prevención de Residuos y Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR).	MITERD: incluirá medidas aplicables a otros productos
	3.3.2	Plan de acción para los plásticos	MITERD: desarrollo del plan con objetivos generales y medidas de acción de todos los agentes del ciclo de valor de los plásticos.
	3.4.1	PIMA Residuos	MITERD: Ampliación de las acciones a financiar.
	3.5.8	Aprobación de la Hoja Ruta de Biogás	MITERD: Hoja de ruta con doble vertiente de valorización material y energética, defina un marco que permita guiar y fomentar el despliegue y desarrollo del biogás en España.

EJE	MEDIDA	NOMBRE MEDIDA	CONTENIDO
Eje 4	4.11	Declaración y fomento de los subproductos	MITERD: impulsará la declaración de subproductos para facilitar su incorporación al ciclo productivo y posibilitará la aplicación de criterios a nivel autonómico (Ley de Residuos y SC).
	4.12	Establecimiento de criterios de FCR	MITERD: Órdenes ministeriales priorizando los flujos de residuos para los que se considera más adecuado establecer criterios de FCR y posibilitará la aplicación de criterios a nivel autonómico (Ley de Residuos y SC).
	4.21	Lista de procesos de reciclado autorizados para materiales y objetos de plástico destinados a entrar en contacto con alimentos.	MIC: actualización de la lista de procesos de reciclado autorizados que se consideran seguros desde el punto de vista de seguridad alimentaria.
	4.24	Uso de MPS en carreteras	MITMA: recomendaciones para la utilización del árido procedente de escorias siderúrgicas de acería en capas de rodadura de mezcla bituminosa y uso de residuos procedentes de NFU.
	4.25	Instrucciones para el incremento de la reutilización del material existente en la carretera en obras de rehabilitación de firmes y pavimentos	DGC: elaboración de instrucciones técnicas para el empleo de material procedente de fresado de carreteras preexistentes en obras de construcción y rehabilitación de firmes y pavimentos.
	4.32	Hoja de Ruta para gestión sostenible de materias primas minerales	MITERD: desarrollo que garantice el suministro de los recursos minerales autóctonos de manera más sostenible, eficiente y maximizando los beneficios a lo largo de la cadena de valor.
Eje 5	5.14	Marco normativo de la reutilización del agua	MITERD: desarrollo de la adaptación del actual marco normativo al Reglamento (UE) 2020/74124, identificación del potencial de reutilización en todo el territorio y la modificación del marco jurídico que favorezca el desarrollo de terciarios en las EDARs.